



ACTA 34

Acta treinta y cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiséis de agosto del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidenta
Bernardita Barquero Pereira	Propietario
Adela Meléndez Chinchilla	Propietaria

Funcionarios

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Miembros Ausentes

Edwin Molina Casasola  
Jacqueline Araya Matamoros  
Eladio Jiménez Montero

VISITANTES:

Integrantes del Comité Vecinal Asentamiento Santiago ( Juamentación) Presentes  
Leonardo Quesada Guevara, Javier Brown Barrantes, Luz Maria Palma Barahona,  
Maricela Ramírez Ramírez, Luis Vidal Rivera Solano, Jorge Ramírez Cartin, Miguel  
Acuña Castillo, ausente el Sr. Carlos Brenes Fernández.

Miembros de la Asociación Pro Adulto Mayor: Xinia Mena Chacón; Rosita Orozco  
Umaña, Marisol Morales Camacho, Martín Castillo Masis, Esteban Gómez Umaña, Rita  
Morales, José Gabriel Masis.

Miembros de Junta Administrativa Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría  
(juramentación) Presentes: Abdenago Morales Gomez, Gerardo Piedra Castillo, Katherine  
Valverde Leitón, Andrea Sandoval Chacón, ausente la Sra Jenny Sanabria Mora  
La señora presidente manifiesta las buenas tardes a los compañeros concejales,  
intendente, secretaria, señores visitantes.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

La señora presidente manifiesta las buenas tardes a los compañeros concejales,  
intendente, secretaria, señores visitantes.

En vista de que las agrupaciones presentes como miembros de la Junta Administrativa  
del Liceo y Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza, no ingresan al salón de  
sesiones en espera de los demás miembros, convocados e invitados para las 5 de la  
tarde, se les concede un tiempo de espera.



Procede la sra presidenta a juramentar al Comité de Vecinal Asentamiento Santiago; a-) Juramentación de Miembros del Comité Vecinal Asentamiento Santiago. Presentes: Leonardo Quesada Guevara, Leonardo Quesada Guevara, Javier Brown Barrantes, Luz Maria Palma Barahona, Maricela Ramirez Ramirez, Luis Vidal Rivera Solano, Jorge Ramirez Cartin, Miguel Acuña Castillo.

Procede la señora Presidente Municipal de acuerdo al artículo 94 de la Constitución Política a la juramentación de estos vecinos como comité de vecinal, por el período de dos años.

Sandra Viquez, les manifiesta que ustedes quedan juramentados y adscrito como comité ante el Concejo Municipal; la función es trabajar en conjunto. Cuando necesiten ser atendidos por el Concejo se comuniquen a la secretaria para solicitar la audiencia respectiva.

b) Miembros de la Asociación Pro Adulto Mayor: Xinia Mena Chacón; Rosita Orozco Umaña, Marisol Morales Camacho, Martín Castillo Masis, Esteban Gómez Umaña, Rita Morales, José Gabriel Masis.

Hace la observación a señora presidenta a los miembros del Comité Pro Adulto Mayor, que la audiencia era para las 5 de la tarde, y son las 5:20p.m, sin embargo los vamos atender, pero para una próxima vez lo tengan presente.

La señora Rosita Umaña, solicita las disculpas del caso, por el atraso en la presentación, ellas lo desconocían, estabamos a la espera de otros compañeros.

Se le concede la palabra a la Sra. Xinia Mena; Buenas tardes nuestra intención es venir a presentarnos ante ustedes, y saber sobre la organización de la semana cívica específicamente el 15 de setiembre.

Manifiesta Sandra Viquez; le agrada mucho ver personas como ustedes en apoyo al adulto mayor, mayormente ver a un joven que se interese por el adulto mayor.

El adulto mayor ya en años anteriores ha participado y ayudado en la celebración de la semana cívica, ella se siente muy orgullosa de tener esta nueva representación del adulto mayor.

La Sra Rita Morales, José Gabriel Masis, se incorporan a la agrupación, en calidad de Presidenta y Vicepresidente de la Asociación pro Adulto Mayor.

Les informa la sra presidenta que en cuanto a la organización de la semana cívica, esta organización siempre ha estado a cargo de la Comisión de Cultura; esperemos que de aquí a la otra semana podamos brindar la información, lo que ha sucedido es que el presidente municipal Edwin Molina por motivos de trabajo ha estado ausente, y es la persona que siempre ha estado a cargo de esta organización.

Xinia Mena, el problema es que ya estamos a menos de un mes.

Interviene la Sra Rita Morales; Ellos quieren saber si hay algún espacio para ventas y así poder ellos participar.

Le informa Sandra que a través de la Intendencia se les estará informando sobre la organización, de la semana cívica.

Rita Morales, ellos tienen grandes planes para el grupo, nos preocupa que no tenemos un lugar fijo para las reuniones, no tenemos donde dejar las pertenencias del grupo, nuestro interés es buscar un lugar fijo, queremos ver si la municipalidad tiene algún lugar que les puedan facilitar. Por el momento nos estamos reuniendo en salón parroquial, que el padre nos presta.

Hemos escuchado que existen unos recursos en la municipalidad para el adulto mayor, ellos solicitan que se les brinde información.

Le informa Sandra Viquez, existen recursos pero en caja única del estado, no se encuentran en arcas municipales, son destinados para la construcción de un Centro diurno para el adulto mayor, se esta tratando de rescatar esos recursos, aquí siempre



hemos estado interesados en este proyecto, los dineros se encuentran en caja única del Estado, pero el proyecto se maneja a través de la municipalidad. Mientras tanto no podemos comprometernos en ofrecer un lugar para que se puedan instalar fijo, porque no lo tenemos.

No solo ustedes están en esta misma situación al igual la banda de música.

Le duele mucho que la Asociación de Desarrollo no les preste el local, dice Sandra Víquez, porque son locales de la comunidad, con ellos se ha tenido problemas por esta situación.

Le responde Rita Morales, con nosotros no han tenido problema, más han sido colaboradores, lo que sucede es que este local que está frente a la iglesia, no reúne las condiciones para albergar a los adultos mayores, no cuenta con buena ventilación, se les hace muy incómodo, el grupito se está reuniendo en el salón parroquial.

Pues que dicha le dice Sandra, que les ayuden a ustedes, aunque a muchas otras asociaciones no les han brindado la ayuda.

Informa Alba Morales, que ella está haciendo gestiones para estos recursos que se encuentran en caja única, ella considera que talvez para el primer trimestre del año entrante pueda estar ya listo.

Con respecto a lo de la semana cívica ella va a tratar de coordinar y les estará comunicando.

Informa Sandra la directora de la escuela se aparto de la actividades de la semana cívica. Otra inquietud de Rita Morales, que disponibilidad hay de esta municipalidad para ayudar al adulto mayor, si existe alguna asignación, o si hay presupuesto para alguna ayuda.

Le responde Sandra asignaciones no hay, no contamos con presupuesto para este tipo de ayudas, las ayudas con partidas es a través de la municipalidad madre, aquí los recursos son muy limitados, se trabaja con muchas limitaciones. Se trabaja para los agricultores en ayuda de caminos, hemos sido afectados por el faltante de agua es una situación muy crítica.

No contamos, ni nos giran ayudas para asociaciones.

Bueno dice Rita Morales, el grupo se esta reunión en el salón parroquial, y tenemos muchos problemas de agua, queremos ver si ustedes nos pueden ayudar que al menos los lunes, miércoles y jueves que se reúnen los adultos mayores, se les suministre el agua, por lo menos de 9am a 12md.

Alba les informa el problema que existe con el suministro de agua a este salón, ella le había sugerido al anterior sacerdote la colocación de un tanque de almacenamiento de agua potable.

Dice la Sra Morales que ellos solicitan que se les ayude en este asunto, que talvez a través de las demás organizaciones que utilizamos el salón parroquial se pueda coordinar y colocar el tanque.

Se retiran y dan las gracias por la atención brinda.

Informa la Intendente, que le han informado que solo los señores; Abdenago Morales Gómez, Katerine Valverde Lestón y Andrea Sandoval Chacón, están presentes el señor Gerardo Piedra Castillo se retiró por no haber sido atendido a las 5 de la tarde.

La Sra presidente que conste en actas que al ser las 5p.m. no se juramento a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez, porque no estaban presentes la nómina completa para su debido juramentación. Ausente la Sra Jenny Sanabria Mora.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
ARTICULO I:



Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a)** Referente a la campaña de prevención sobre la exposición efectuada por los funcionarios del Área de Salud de Paraíso; dice Sandra que a ella le dijeron que en la finca donde esta una lechería por el sector los Angeles, se mantiene una laguna que sirve de criadero de mosquitos y zancudos. Le solicita a la Intendencia favor realizar una inspección en el lugar.

**Inciso b):** Se le consulta a la Intendencia si pudo comunicarse con el cura párroco para hablar sobre la propuesta presentada por el Sr contador municipal, sobre la colocación de maya o verja protectora al frente del templo católico.

Informa Alba que ella trato de comunicarse con el padre, pero el día que concreto la cita, a el padre se le presento un problema uno la pudo atender, por lo que a tratar de comunicarse con el nuevamente.

**Inciso c):** Permisos de construcción: Se hace la salvedad que no se aprueba el permiso de construcción presentado por el Sr. José Manuel Ríos Morales, para la construcción de muro con gaviones, en vista de que existe un recurso en contra de esta construcción, de parte de la dueña de la propiedad colindante que indica su propiedad está siendo afectada por dicha construcción, ella presento el escrito ante la Intendencia municipal, antes de que este permiso fuera tramitado ante el Concejo Municipal. O sea la obra se inicio sin permiso municipal.

Informa la intendente que ella tiene el expediente con todos los documentos del caso, se le solicito al dueño de esta propiedad que presente el estudio de suelo, para analizar este caso.

**Inciso ch):** Finca San Pahcracio: Informa Alba que el pasado jueves se reunió con el señor don Olman y le externo la preocupación que existe con la cantidad de agua que baja de esta propiedad afectando a los vecinos, y lo mal que han quedado, ella se los dijo si ustedes no corrigen esta situación, ella no va a firmar ningún permisos constructivos.

Se quedo que en los próximos días van a estar presentando propuestas claras.

Se acuerda en forma unánime y firme; esperar respuesta dentro de quince días de lo contrario se planteará una cita aquí en el Concejo al Sr. Gerardo Rivera, propietario del proyecto.

Por no tener mas asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

### CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1- Vecinos Urbanización La Esperanza; 26 de agosto del 2014. Dirigida a: Srs. Concejo Municipal de Cervantes. Por medio de la presente nos dirigimos con el debido respeto que ustedes se merecen, para solicitar que se nos ayude con la pavimentación de nuestra calle que se encuentra en mal estado. Esta se encuentra ubicada entrada a la urbanización La Esperanza, primera entrada a mano derecha.

De antemano agradecemos cualquier ayuda que ustedes nos puedan brindar, dado dado que esta calle es importante para los vecinos, esperamos su pronta respuesta. Respalda la nota 19 firmas de vecinos con su respectivo número de cédula.

2-Area de Salud de Paraíso Cervantes: Asunto: Calidad de Agua. Agradezco se nos envíe el último informe sobre la calidad de agua, que brinda a las diferentes comunidades abastecidas por su organización. Atentamente Area de Salud de Paraíso Cervantes. Firma Lic. José J. Morales Picado. Administrador. CC: archivo, Dirección Médica, coordinador mantenimiento...



3- Benedicto Jiménez Brizuela: Lunes 25 de agosto de 2014. Señores y señoras del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por este medio me dirijo a ustedes muy respetuosamente, y a la vez solicitarles un estudio de suelo a la finca N.º 130-114-2001 a nombre del Sr. Orlando Acuña Obando y quien fue propietario anterior el señor Elías Zúñiga Aguilar con una aprobación o estudio por metros esto con el fin de construir unas viviendas con un máximo de 30 casas de acuerdo o que registraba el plano donando 2 metros de terreno a lo largo de la propiedad para que el camino o servidumbre queden en regla como lo exige la ley de caminos esperando una respuesta lo antes posible ya que tengo en trámites unos 200 bonos de interés social exclusivos solo y únicamente para personas del distrito de Cervantes y que vivan con adultos mayores. Se despide muy atentamente. Benedicto Jiménez Brizuela, Cedula 3-187-933. tel:8647-81-91 Coordinador del programa. Adjunta copia del Plano catastro y cedula.

Se acuerda que esta documentación sea trasladada a la Intendencia para que conjuntamente con el funcionario Oscar Orozco se analice y se de respuesta al señor Jiménez Brizuela.

#### PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

- 1- Brenes Aguilar María Higinia, solicita permiso de construcción vivienda sobre 36 mts en su propiedad ubicada 100mts Sur Centro Agrícola.
- 2-Fallas Arley Jennifer Tatiana, solicita permiso de construcción vivienda sobre 45 mts en propiedad ubicada 400 norte del cementerio Santiago.
- 3-Vasquez Castro Marlin Cristina, Solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts, en propiedad ubicada, 1 km al norte antigua estación ferrocarril Santiago.
- 4-Luz Martínez Pacheco, solicita permiso de construcción 45 mts, en propiedad ubicada Las Aguas de Cervantes.
- 5- José Manuel Ríos Morales, solicita permiso de construcción de una bodega sobre 15 mts, ubicada en el sector del Barrio La Trinidad.
- 6- Carlos Calderón Araya solicita permiso de construcción de una bodega en propiedad ubicada 800 mts Sur del Centro Agrícola Cantonal, la misma de 25mts.

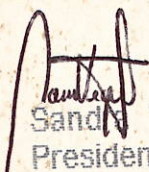
#### CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS URGENTES

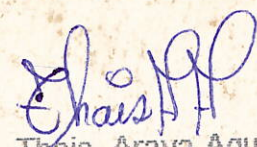
Bernardita Barquero Pereira concejal propietaria: Informa a la Intendente, que el sector el Trapiche sigue le problema con el tubo, los vecinos toman el agua para lavar cunetas, lavarse hasta las botas, y dejan a otras personas sin agua, además se da el desperdicio.

2- Solicita a la intendencia que sería muy bueno que el funcionario Oscar Orozco nos pueda acompañar a la reunión del próximo jueves.

Sandra Víquez Soto; Presidenta Municipal; Convoca a los miembros de Concejo Municipal, a sesión extraordinaria el día miércoles 27 de agosto del 2014, a las 4 de la tarde, para Conocer, analizar y aprobar el proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2015, Acuerdo definitivamente aprobado.

Se concluye la sesión al ser las 7:00pm.

  
Sandra Víquez Soto  
Presidenta Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal



**ACTA Extraordinaria N° 01**

Acta extraordinaria número cero uno, celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintisiete de agosto del dos mil catorce, a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Sandra Víquez Soto  
Bernardita Barquero Pereira  
Adela M. Meléndez Chinchilla  
Jacqueline Araya Matamoros

Presidente  
Propietaria  
Propietaria  
Propietaria

**FUNCIONARIOS**

Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Edwin Molina Casasola  
Eladio Jiménez Montero

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación del único punto a tratar:

**Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2015.**

Procede, la Intendente Municipal, a presentar al Concejo Municipal, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2015, por un monto de ¢ 170.439.666.00 (ciento setenta millones, cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis colones sin cts.), para que el mismo se someta a consideración y aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Hace mención, a los miembros del Concejo, que este presupuesto, una vez aprobado, debe ser presentado ante la Municipalidad de Alvarado, para el trámite respectivo ante la Contraloría General de la República.





**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>63.306.247,20</b>	<b>92.721.711,35</b>	<b>14.411.707,45</b>	<b>170.439.666,00</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>48.995.339,88</b>	<b>32.798.797,89</b>	<b>0,00</b>	<b>81.794.137,77</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1.955.051,88</b>	<b>16.212.087,49</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>19.667.139,37</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>35.727.370,00</b>	<b>12.139.168,65</b>	<b>48.166.538,65</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.233.809,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.233.809,44</b>
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>4.822.046,00</b>	<b>7.983.455,97</b>	<b>772.538,80</b>	<b>13.578.040,77</b>

**SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS**

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>63.306.247,20</b>	<b>92.721.711,35</b>	<b>14.411.707,45</b>	<b>170.439.666,00</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>48.995.339,88</b>	<b>32.798.797,89</b>	<b>0,00</b>	<b>81.794.137,77</b>
<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>24.832.302,52</b>	<b>19.124.518,56</b>	<b>0,00</b>	<b>43.956.821,08</b>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	24.832.302,52	10.124.518,56	0,00	34.956.821,08
0.01.02 Jornales	0,00	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400.000,00</b>
0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00
0.02.05 Dietas	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>14.592.116,22</b>	<b>7.786.301,75</b>	<b>0,00</b>	<b>22.378.417,97</b>
0.03.01 Retribución por años servicios	11.559.468,62	5.647.007,88	0,00	17.206.476,50
0.03.03 Décimotercer mes	3.032.647,60	2.139.293,87	0,00	5.171.941,47
<b>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5.433.291,44</b>	<b>3.832.758,89</b>	<b>0,00</b>	<b>9.266.050,33</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro Social	5.251.332,58	3.704.401,26	0,00	8.955.733,84
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	181.958,86	128.357,63	0,00	310.316,49
<b>0.05 CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>1.637.629,70</b>	<b>1.155.218,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.792.848,39</b>
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.091.753,13	770.145,79	0,00	1.861.898,92
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	545.876,57	385.072,90	0,00	930.949,47
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1.955.051,88</b>	<b>16.212.087,49</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>2.800.000,00</b>
<b>1.02 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>500.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>2.800.000,00</b>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	200.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	400.000,00	0,00	700.000,00
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.100.000,00</b>
1.03.01 Información	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	300.000,00	0,00	400.000,00
1.03.04 Transporte de bienes	0,00	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00



<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>500.000,00</b>	<b>3.800.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>5.800.000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00	1.500.000,00	0,00	2.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2.300.000,00	1.500.000,00	3.800.000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>655.051,88</b>	<b>1.362.087,49</b>	<b>0,00</b>	<b>2.017.139,37</b>
1.06.01	Seguros	655.051,88	1.362.087,49	0,00	2.017.139,37
<b>1.08</b>	<b>MAINTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.400.000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	300.000,00	0,00	500.000,00
		<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>
1.09.99	Otros impuestos	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>35.727.370,00</b>	<b>12.139.168,65</b>	<b>48.166.538,65</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>13.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.400.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO</b>	<b>100.000,00</b>	<b>12.117.370,00</b>	<b>12.139.168,65</b>	<b>24.356.538,65</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.867.370,00	12.139.168,65	16.006.538,65
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	350.000,00	0,00	450.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>6.550.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.550.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>200.000,00</b>	<b>3.660.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.860.000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	260.000,00	0,00	260.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.233.809,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.233.809,44</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>7.233.809,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.233.809,44</b>
<b>6.01.03</b>	<b>Transferencias Corrientes a Instituciones Desconcentradas no Empresariales</b>	<b>1.706.069,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.706.069,64</b>
	Aporte CONAGEBIO 10% Ley 7788	41.088,00	0,00	0,00	41.088,00
	Parques Nacionales 70% Ley 7788	258.854,40	0,00	0,00	258.854,40
	Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	852.198,33	0,00	0,00	852.198,33
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.03%	553.928,91	0,00	0,00	553.928,91
<b>6.01.04</b>	<b>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</b>	<b>5.527.739,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.527.739,80</b>
	Comité Cantonal de Deportes	5.113.189,98	0,00	0,00	5.113.189,98
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	414.549,82	0,00	0,00	414.549,82
<b>9</b>	<b>CUEITAS ESPECIALES</b>	<b>4.822.046,00</b>	<b>7.983.455,97</b>	<b>772.538,80</b>	<b>13.578.040,77</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>4.822.046,00</b>	<b>7.983.455,97</b>	<b>772.538,80</b>	<b>8.755.994,77</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4.822.046,00	0,00	0,00	4.822.046,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	7.983.455,97	772.538,80	8.755.994,77
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.867.485,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.867.485,20</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>6.867.485,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.867.485,20</b>
<b>6.01.03</b>	<b>Transferencias Corrientes a Instituciones Desconcentradas no Empresariales</b>	<b>1.587.014,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.587.014,40</b>
	Aporte CONAGEBIO 10% Ley 7788	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
	Parques Nacionales 70% Ley 7788	189.000,00	0,00	0,00	189.000,00
	Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	829.099,65	0,00	0,00	829.099,65
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.03%	538.914,75	0,00	0,00	538.914,75
<b>6.01.04</b>	<b>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</b>	<b>5.280.470,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.280.470,80</b>
	Comité Cantonal de Deportes	4.974.597,80	0,00	0,00	4.974.597,80
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	305.873,00	0,00	0,00	305.873,00
<b>9</b>	<b>CUEITAS ESPECIALES</b>	<b>387.505,10</b>	<b>6.247.904,88</b>	<b>392.577,00</b>	<b>7.027.986,98</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>387.505,10</b>	<b>6.247.904,88</b>	<b>392.577,00</b>	<b>6.640.481,88</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	387.505,10	0,00	0,00	387.505,10
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	6.247.904,88	392.577,00	6.640.481,88



CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
1.1.3.2.01.04.0.0.0.000	Impuesto al cemento	40.000.000,00	II III	03 02	1	Mantenimiento caminos y calles Asfaltado y reparación de caminos y cuadrantes	26.610.773,75 13.389.226,25 40.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8.500.000,00	I	01		Administración General	8.500.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.0.000	Patentes de licores	3.794.004,00	I	01		Administración General	3.794.004,00
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	Patentes municipales	14.000.000,00	I	01		Administración General	14.000.000,00
1.1.9.1.01.00.00.0.000	Timbres municipales	20.000,00	I	01		Administración General	20.000,00
1.1.9.1.01.00.00.0.000	Timbres parques nacionales	410.880,00	I II	01 09		Administración General, tranf. Corrientes Cuentas especiales programa II	299.942,40 110.937,60 410.880,00
1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	Venta de agua	48.000.000,00	I II	01 6		Administración general Acueductos	12.000.000,00 36.000.000,00 48.000.000,00
1.3.1.2.05.02.00.000	Servicio de instalación y derivados de agua	700.000,00	II	06		Acueductos	700.000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	Servicio de recolección de basura	39.000.000,00	I II	01 02		Administración general Recolección de basura	9.750.000,00 29.250.000,00 39.000.000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Finan.	9.500.000,00	I	01		Administración general	9.500.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	5.000.000,00	I	01		Administración general	5.000.000,00
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	Aporte Item Ley de licores	1.514.782,00	I II III III	01 02 02 09		Administración general Materiales y suministros Materiales y suministros Cuentas especiales	442.300,80 50.000,00 249.942,40 772.538,80 1.514.782,00
		170.439.666,00					170.439.666,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo, Jorge Granados Ramirez, mayor, cédula 3-193-463, contador municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las por la municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2015.



**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

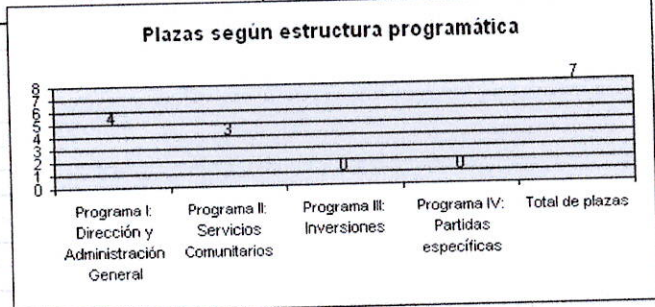
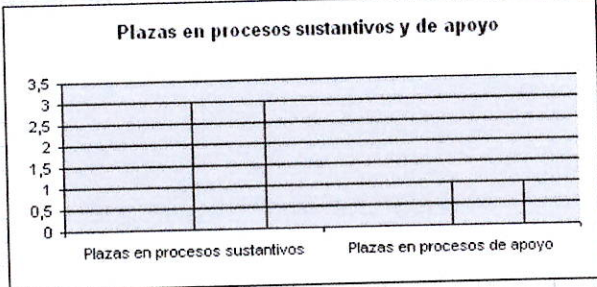
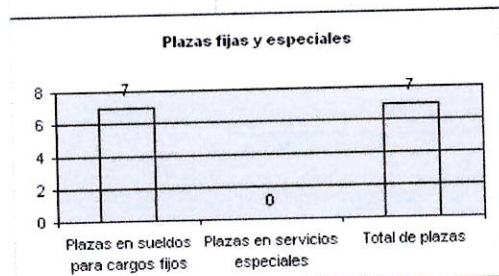
Nivel	Procesos sustantivos		Procesos de apoyo				Por programa							
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Tiene que ser "0"				Sueldos para cargos fijos	Servicios		Diferencia	I	II	III	IV
			encia			IV		Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0				1			0	1			
Profesional			0							0				
Técnico			0							0				
Administrativo	3		0	3						0				
De servicio	3		0	3						0				
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	7
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>
Plazas en procesos sustantivos	3
Plazas en procesos de apoyo	1
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	4
Programa II: Servicios Comunitarios	3
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>



**3. Observaciones.**

\_\_\_\_\_

**Funcionario responsable:** Jorge Granados Ramírez

**Fecha:** 21 de agosto 2014

**CUADRO No. 3  
SALARIO DEL ALCALDE/SA**



De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
<b>a) Salario mayor pagado</b> (Contador)		
Fecha de ingreso 01-01-73	413.168,14	438.862,37
Salario Base	371.851,33	394.976,13
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	40.000,00	40.000,00
Otros incentivos salariales		
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>825.019,47</b>	<b>873.838,50</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	82.501,95	87.383,85
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>907.521,41</b>	<b>961.222,35 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>907.521,41</b>	<b>961.222,35</b>
<b>b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal</b>		<b>PROPUESTO</b>
Monto del presupuesto ordinario		170.439.666,00
Salario definido por tabla		961.222,35 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
<b>Total salario mensual</b>		<b>961.222,35</b>
<b>c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa</b>		<b>PROPUESTO</b>
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)



## SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa</b>		<b>PROPUESTO</b>
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		768.977,88
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		768.977,88
<b>Total salario mensual</b>		<b>768.977,88</b>
<b>b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa</b>		<b>PROPUESTO</b>
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)

## JUSTIFICACION DE INGRESOS

1.1.3.2.01.01.2.0.000	<b>Impuesto sobre cemento</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>23,47%</b>
Suma considerada según el resultado por promedios:				
Año	2012	40.580.236,87		
Año	2013	47.609.750,95		
Año	2014	26.438.698,95		
		114.628.686,77		
<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>40.000.000,00</b>		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	<b>Impuestos específicos sobre la construcción</b>	<b>8.500.000,00</b>	<b>8.500.000,00</b>	<b>4,99%</b>
Se considerada según el resultado por promedios:				
Año	2012	5.654.583,00		
Año	2013	8.195.130,00		
Año	2014	3.410.492,00		
		17.260.205,00		
<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>8.500.000,00</b>		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	<b>Patentes municipales</b>	<b>15.908.480,40</b>	<b>14.000.000,00</b>	<b>8,21%</b>
Se consideró mediante evaluación directa				
Total a facturar cada mes x 12		1.325.706,70		
<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>15.908.480,40</b>		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	<b>Patentes de licores</b>	<b>3.794.004,00</b>	<b>3.794.004,00</b>	<b>2,23%</b>
Evaluación directa, 10 patentes de licores cada una paga				
φ al año	379,400,40 ( 379,400,40*10)	3.794.004,00		



1.1.9.1.01.00.00.000	<b>Timbres municipales</b>		<b>15.433,33</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,01%</b>
Se consideró mediante promedios:					
Año		2012	21.100,00		
Año		2013	16.400,00		
Año		2014	8.800,00		
			46.300,00		
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>15.433,33</b>		
1.1.9.1.02.00.00.000	<b>Timbres pro-parques nacionales</b>		<b>410.880,00</b>	<b>410.880,00</b>	<b>0,24%</b>
Éste se consideró de acuerdo a la suma presupuestada por concepto de patentes municipales y de licores.					
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>410.880,00</b>		
1.3.1.1.05.00.0.0.000	<b>Venta de agua</b>		<b>52.902.900,00</b>	<b>48.000.000,00</b>	<b>28,16%</b>
		<b>Tasa mensual</b>	<b>Total anual</b>		
Domiciliarias	1331	2.150,00	34.339.800,00		
Ordinarias	49	4.300,00	2.270.400,00		
Reproductivas	209	6.450,00	16.176.600,00		
Gobierno	3	3.225,00	116.100,00		
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>52.902.900,00</b>		
1.3.1.2.05.02.00.000	<b>Servicio de instalación y derivación de agua</b>		<b>761.666,67</b>	<b>700.000,00</b>	<b>0,41%</b>
Se consideró mediante promedios:					
Año		2012	660.000,00		
Año		2013	937.000,00		
Año		2014	688.000,00		
			2.285.000,00		
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>761.666,67</b>		
1.3.1.2.05.04.1.1.000	<b>Servicio de recolección basura</b>		<b>41.491.611,00</b>	<b>39.000.000,00</b>	<b>22,88%</b>
		<b>Tasa mensual</b>			
Residenciales	1333	2.343,50	37.484.226,00		
Comerciales	57	5.858,75	4.007.385,00		
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>41.491.611,00</b>		
1.3.2.3.01.00.0.0.000	<b>Intereses sobre títulos valores</b>		<b>8.438.587,63</b>	<b>9.500.000,00</b>	<b>5,57%</b>
Se consideró mediante promedios:					
Año		2012	11.280.927,86		
Año		2013	11.892.856,61		
Año		2014	2.141.978,43		
			25.315.762,90		
	<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>8.438.587,63</b>		



1.3.4.1.00.00.0.0.000	<b>Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos</b>	<b>4.846.884,32</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>2,93%</b>
Se consideró mediante promedios				
Año	2012	4.514.693,40		
Año	2013	6.826.595,55		
Año	2014	3.199.364,00		
		<b>14.540.652,95</b>		
<b>Suma a presupuestar año 2015</b>		<b>4.846.884,32</b>		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	<b>Aporte Ifam licores</b>	<b>1.514.782,00</b>	<b>1.514.782,00</b>	<b>0,89%</b>
Dato suministrado por el Ifam			<b>170.439.666,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>				

CUADRO No. 4  
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2015</b>				<b>0,00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Jorge Granados Ramírez  
 Fecha: 14-08-2014

**NOTA:** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no tiene deudas a la fecha por lo que este cuadro no aporta datos.





<p><b>3.1 Misión:</b></p>	<p>La institución se esfuerza para brindar servicios y obras de interés para sus ciudadanos, es un Gobierno Local que trata de mejorar el nivel de vida de sus habitantes, tratando de garantizar la eficaz y eficiente prestación de servicios, y también el mejoramiento del ambiente para satisfacer las expectativas de sus habitantes.</p>
<p><b>3.2 Visión:</b></p>	<p>El Concejo Municipal de Distrito debe ser gestor del desarrollo local, con la participación de los vecinos para conseguir levantar la creencia de sus habitantes, constituyéndose en una entidad municipal, organizada administrativamente, fortalecida financieramente, ejecutando obras que, alcancen un ambiente, adecuado, interesante, para la gente, y así conquistar su atención, con el fin de fomentar el desarrollo de la comunidad.</p>
<p><b>3.3 Políticas institucionales:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Buscar los mecanismos necesarios, a fin de mejorar la recaudación de los ingresos, apoyando los proyectos para completar y depurar en forma óptima la base de datos del sistema de facturación y cobro mediante la valoración de propiedades.</li> <li>2 Buscar los elementos correspondientes para adoptar e implementar un marco normativo contable, se buscarán, tanto, los recursos económicos como tecnológicos que faciliten tal implementación.</li> <li>3 Coordinar las iniciativas con entidades del estado para la solución de la problemática habitacional de familias de escasos recursos económicos en procura de dotarlas de vivienda digna.</li> <li>4 Ejecutar las gestiones precisas para lograr el mejoramiento de la red vial, a cargo tanto, de instituciones de gobierno como de la institución.</li> </ol>



5 Acogernos al Plan Regulador del Cantón que permita a este Concejo Municipal ordenar de manera adecuada el territorio del distrito.

6

7

**4. Plan de Desarrollo Municipal.**

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	
2 Gestion Ambiental	

**5. Observaciones.**

\_\_\_\_\_

Elaborado por: Jorge Granados Ramirez

Fecha: 14/08/2014

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

1. Nombre de la institución. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES

2. Año 2015

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo			0					1			0	1				
Profesional			0								0					
Técnico			0								0					
Administrativo	3		0	3							0					
De servicio	3		0		3						0					
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	7
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	6
Plazas en procesos de apoyo	1
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	4
Programa II: Servicios Comunitarios	3
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>





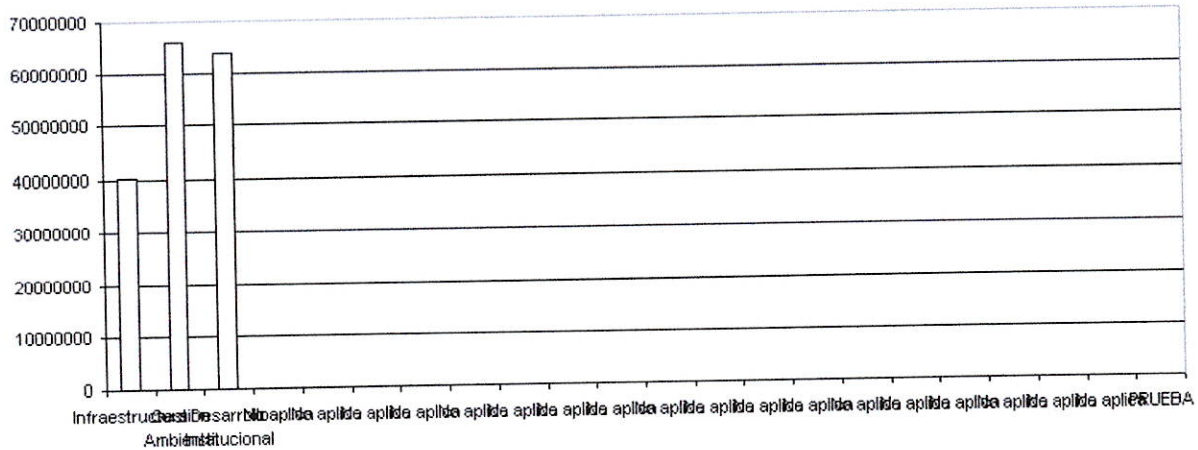




DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2015

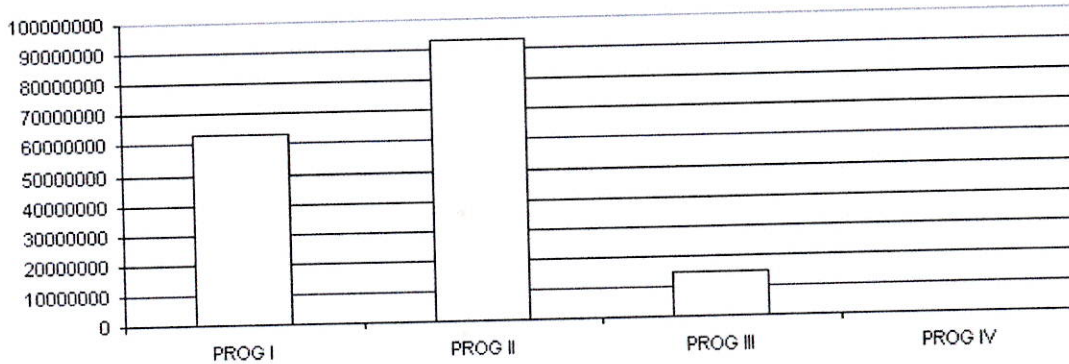
AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	26.660.773,75	13.639.168,65	-	40.299.942,40	24%
Gestion Ambiental	-	66.060.937,60	-	-	66.060.937,60	39%
Desarrollo Institucional	63.306.247,20	-	772.538,80	-	64.078.786,00	38%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>63.306.247,20</b>	<b>92.721.711,35</b>	<b>14.411.707,45</b>	<b>-</b>	<b>170.439.666,00</b>	
%	37%	54%	8%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

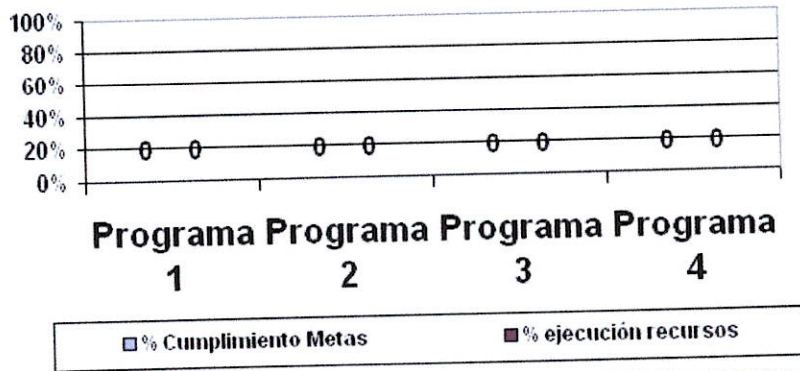




**Distribución de recursos por Programa**



**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2015**





Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2015  
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	25%	0%	25%	0%
Programa II	0%	0%	40%	0%	40%	0%
Programa III	100%	0%	50%	0%	83%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>38%</b>	<b>0%</b>	<b>37%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 de junio del periodo 2014

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES**

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2015  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2015

### JUSTIFICACION DE GASTOS

#### PROGRAMA I:

Este programa incluye los gastos referentes al programa I, Dirección y Administración General, fondos y transferencias.

#### REMUNERACIONES:

Incluye los fondos económicos para cubrir salarios base, anualidades, cargas sociales y decimotercer mes del personal administrativo.

#### SERVICIOS:

Pagos por servicio de energía eléctrica

Pagos por servicio telefónico e Internet

Impresión, encuademación y otros

Pagos por trabajos de abogacía

Seguros: pagos al INS póliza riesgos del trabajo



Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, para mantenimiento de equipo.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, productos para reparaciones menores en sistemas eléctricos, telefónicos y cómputo.

Útiles y materiales de oficina y cómputo, artículos necesarios para labores de oficina, como bolígrafos, artículos de respaldo magnético, etc.

#### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

10% aporte Conagebio, el 10% del ingreso, por concepto de timbres pro-parques nacionales

70% Parques nacionales, Fondo para estrategias protección del medio ambiente.

Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%

Federación de Municipalidades, Provincia de Cartago

Comité Cantonal de Deportes

Unión Nacional de Gobiernos Locales

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

Esta suma, sin asignación presupuestaria, se incluye, para ajustar el presupuesto y cubrir algún eventual gasto no previsto dentro del mismo, y que sea de suma necesidad.

#### **PROGRAMA II:**

Este programa contiene los gastos generados por la prestación de los servicios de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Acueductos, Educativos y Culturales, Atención Emergencias en el cantón y cuentas especiales.

#### **REMUNERACIONES:**

Incluye los fondos para pago de salarios, anualidades, decimotercer mes y cargas sociales, del personal que labora en cada uno de los servicios, también jornales para la contratación de personal ocasional para desarrollar trabajos específicos, que son necesarios para la prestación de estos servicios, así como para el pago de tiempo extraordinario en ocasiones estrictamente necesarias.

#### **SERVICIOS:**

**Servicio de energía eléctrica**, pagos por este servicio, por el consumo de energía eléctrica, para realizar cobro de servicios de basura y agua.

**Servicio de telecomunicaciones**, pago por servicio de teléfono e Internet.

**Información**, Eventuales gastos de servicios de publicación relacionados con los servicios de recolección y servicio de agua.

**Impresión, encuadernación y otros**, para impresión de recibos necesarios para el cobro de los servicios



**Transporte de bienes,** pago de transporte de materiales, tales como mezcla asfáltica, lastre, tubería, como previsión, en caso de que por razones imprevistas, no se pueda realizar con vehículos municipales.

**Servicios jurídicos,** pago por servicios profesionales y técnicos para trabajos relacionados con los servicios de recolección de basura y acueductos.

**Otros servicios de gestión y apoyo,** pago por servicios para la colocación de mezcla asfáltica o servicios profesionales por la realización de trabajos específicos.

**Seguros,** pago de póliza de riesgos del trabajo al INS y pólizas voluntarias de los vehículos municipales.

**Mantenimiento y reparación equipo de transporte,** para pago por mantenimiento y reparaciones preventivas para equipo de transporte y maquinaria.

**Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información,** para mantenimiento preventivo de equipo de cómputo, utilizado en el cobro de los servicios.

**Otros impuestos,** pago de derechos de circulación de los vehículos.

**Servicios de regulación,** para pago de cánones al Minaet por aprovechamiento de aguas.

**Intereses moratorios y multas,** para eventuales pagos por intereses o multas, cuando por razones imprevistas hay atraso en el pago de marchamos de los vehículos o algún otro tipo de atraso.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

**Combustibles y lubricantes,** compra combustibles y lubricantes, para los vehículos que se utilizan en la prestación de los servicios.

**Tintas pintura y diluyentes,** se adquieren las tintas para las impresoras que se utilizan, entre otros, para imprimir recibos de pago, avisos de cobro, a contribuyentes morosos en el pago de los servicios.

**Otros productos químicos,** se utiliza, para adquisición de agroquímicos para mantener limpias, áreas del relleno sanitario y bordes de calles y caminos.

**Materiales y productos metálicos,** compra de candados, varilla de construcción etc. para uso, según se presente algún tipo de trabajo que haya que realizar, ya sea, en el relleno sanitario, caminos o acueductos.

**Materiales y productos minerales y asfálticos,** para compra de materiales, tales como, lastre, cemento, arena para realizar trabajos, en el relleno sanitario, caminos vecinales y acueductos.

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo,** adquisición de materiales y productos requeridos, para mantenimiento y reparación sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo, para equipo utilizado en el cobro y administración de los servicios que se suministran a la comunidad.

**Materiales y productos de plástico,** todo producto de plástico, como tubería pvc y otros, necesarios para el mantenimiento, reparación o cambio de las tuberías de abastecimiento de agua.

**Herramientas e instrumentos,** implementos que se requieren para llevar a cabo actividades manuales tales como palas, llaves requeridas para la reparación y mantenimiento de las cañerías, etc.



**Repuestos y accesorios**, compra de partes y accesorios para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.

**Útiles y materiales de oficina y cómputo**, para artículos requeridos para realizar labores de oficina, en vista del cobro de los servicios que se suministran.

**Productos de papel, cartón e impresos**, papel de toda clase, entre ellos, papel bond, y continuo, indispensable para el cobro de los servicios, y lo necesario para el normal funcionamiento de las oficinas

**Textiles y vestuario**, compras de uniformes, capas, y calzado para los empleados que laboran en la recolección de la basura, suministro de agua y caminos.

**Útiles y materiales y limpieza**, compra de escobones, bolsas plásticas y otros para mantener el aseo en la comunidad.

**Útiles y materiales de resguardo y seguridad**, tales como cascos de protección, chalecos reflectivos y otros, para prevenir accidentes laborales.

**Otros útiles materiales y suministros**, adquisición de pegamento pvc, necesario para reparación de tuberías.

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

**Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria:** La suma que se contempla, tiene un fin específico señalado por ley, se reserva para eventuales ajustes de salarios, o inclusión de partidas y subpartidas no previstas en el presupuesto, y que son de necesidad para la prestación de cada uno de los servicios, o bien, que el contenido de alguna de ellas se agote y haya que reforzarla.

#### **PROGRAMA III:**

En este programa contiene para la reparación de caminos y calles, el proyecto consiste, en realizar mejoras en los cuadrantes y procurar el arreglo de los caminos que se encuentran en malas condiciones. También se acondicionarán rampas en algunas de las paradas de autobús, en cumplimiento de la Ley 7600, contiene también el 51% del ingreso del aporte del Ifam por licores nacionales y extranjeros.

#### **SERVICIOS:**

**Otros servicios de gestión y apoyo**, Se requiere el pago de mano de obra, para la colocación de la mezcla asfáltica, razón por la cual, se considera esta subpartida, esto con recursos del impuesto al cemento.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

**Materiales y productos minerales y asfálticos**, adquisición de los materiales y productos, necesarios para el arreglo de caminos y calles y acondicionamiento de rampas en paradas de autobuses, los recursos para caminos y cuadrantes provienen del impuesto al cemento.

**CUENTAS ESPECIALES:**

**Cuentas con destino específico sin asignación presupuestaria**, 51% del ingreso por patentes de licores del aporte del IFAM según ley 6909.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA:** Enviar el Presupuesto Ordinario para el año 2015, por un monto de ¢170.439.666.00( Ciento setenta millones, cuatrocientos treinta y nueve mil, seiscientos sesenta y seis mil colones sin cts), así como el Plan Operativo Anual, adjunto, definitivamente aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ante la Alcaldía Municipal, para el respectivo tramite ante el Concejo Municipal de Alvarado y la Contraloría General de la República. **COMUNIQUESE. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión a las 6; 55 p.m.

  
Sandra Miquez Soto  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal

  
Alba Morales Brene  
Intendena Municipal